

LA GACETA

DIARIO OFICIAL
Teléfonos:-283791
Apartado Postal 86

Tiraje: 850 ejemplares

Valor C\$ 12.00
Córdobas Oro

AÑO C

Managua, Viernes, 18 de Octubre de 1996

No. 198

SUMARIO

Pág.

**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA**

Títulos Profesionales.....4497

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO**

Registro Marca de Fábrica y Comercio.....4504
Registro Marca de Servicio.....4511
Registro Nombre Comercial.....4515

SECCION JUDICIAL

Subasta.....4517
Citación de Procesados.....4523

**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA**

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 6996 - R/F 646570 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 466 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Centro Universitario Regional del Norte que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“ la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

Elizabeth Torrez Valle ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Centro Universitario Regional del Norte

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General Miguel A. Avilés

Es conforme, Managua, 30 de Agosto de 1996.
Rosario Gutiérrez .-Director.-

Reg. No. 6997 - R/F 646575 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 287 Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

Oralia Carolina Arróliga Hurtado ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Economía

para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General Miguel A. Avilés

Es conforme, Managua, 30 de Agosto de 1996.
Rosario Gutiérrez.- Director.-

Reg. No.7002 - R/F 646590 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 37 Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

El Doctor Domingo Antonio Vanegas ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Especialista en Patología para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General Miguel A. Avilés

Es conforme, Managua, 30 de Agosto de 1996.
Rosario Gutiérrez Director.-

Reg. No.7026 - R/F 646618 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 291 Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta

Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

Francisco José Avilés Urbina ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General Miguel A. Avilés

Es conforme, Managua, 7 de Octubre de 1996.
Rosario Gutiérrez .-Director.-

Reg. No.7027 - R/F 646619 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 269 Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

Sergio Tomás Peralta Loatsiga ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General Miguel A. Avilés

Es conforme, Managua, 30 de Agosto de 1996.
Rosario Gutiérrez Director.-

Reg. No.7028 - R/F 646630 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 446 Tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Centro Universitario Regional del Norte que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

Diamara González Peña ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Centro Universitario Regional del Norte

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la especialidad de Español para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General Miguel A. Avilés

Es conforme, Managua, 4 de Julio de 1996.
Rosario Gutiérrez .-Director.-

Reg. No.7049 - R/F 646645 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 40 Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

La Doctora Maricela del Carmen Bermudez Carvajal ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Especialista en Oftalmología para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General Miguel A. Avilés

Es conforme, Managua, 30 de Agosto de 1996.
Rosario Gutiérrez .-Director.-

Reg. No.7051 - R/F 646650 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 266 Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

Elba Catalina Ríos Mendoza ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General Miguel A. Avilés.-

Es conforme, Managua, 30 de Agosto de 1996.
Rosario Gutiérrez.- Director.-

Reg. No.7159 - R/F 646806 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 286 Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

Ivette Margine Sandoval Mejía ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General Miguel A. Aviles

Es conforme, Managua, 7 de Octubre de 1996. Rosario Gutiérrez.-Director.-

Reg. No.7161 - R/F 646817 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 131 Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

Luis Rodolfo Larios Trujillo ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General William Genet B.

Es conforme, Managua, 17 de Noviembre de 1994. Rosario Gutiérrez.-Director.-

Reg. No. 6461 - R/F 646006 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 442 partida No. 2937 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

“ La Universidad Centroamericana “

Por Cuanto:

Nestor Fernando Moroney Salmerón Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnico Superior en Periodismo para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.

El Rector de la Universidad: P. Xabier Gorostiaga Achalandabaso S.J.-El Secretario General: Lic. José Antonio Sanjinez Sáenz de Viguera.- El Decano de la Facultad: Dr. Guillermo Rothsschuh Villanueva

Es conforme, Managua, cinco de Septiembre de 1996. Lic. Yolanda Céspedes Rugama Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana.

Reg. No. 6521 - R/F 646040 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 460 partida No. 2973 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

“ La Universidad Centroamericana “

Por Cuanto:

Antonia Bernabela Calero Sequeira Natural de Masatepe, Departamento de Masaya República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Periodismo para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad: P. Xabier Gorostiaga Achalandabaso S.J.-El Secretario General: Lic. José Antonio Sanjinez Saenz de Viguera El Decano de la Facultad: Dr. Guillermo Rothschuh Villanueva

Es conforme, Managua, Nueve de Septiembre de 1996. Lic. Yolanda Céspedes Rugama Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana.

Reg. No. 6866 - R/F 646400 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 443 partida No. 2939 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

“ La Universidad Centroamericana “

Por Cuanto:

Marisol González Somarriba Natural de

Masaya, Departamento de Masaya República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.

El Rector de la Universidad: P. Xabier Gorostiaga Achalandabaso S.J.-El Secretario General: Lic. José Antonio Sanjinez Sáenz de Viguera .- El Decano de la Facultad: Dra. Martha Lacayo Saballos

Es conforme, Managua, cinco de Septiembre de 1996. -Lic. Yolanda Céspedes Rugama Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana.

Reg. No. 6974 - R/F 646531 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 238 partida No. 2474 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

“ La Universidad Centroamericana “

Por Cuanto:

Guiselle María Puerto Zuníga Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Octubre de mil

novcientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad: P. Xabier Gorostiaga S.J.-El Secretario General: P. Antonio Ocaña , D.J., El Decano de la Facultad: Dr. Guillermo Vargas Sandino

Es conforme, Managua, cinco de Octubre de 1995. -Lic. Yolanda Céspedes Rugama Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7004 - R/F 646596 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 459 partida No. 2971 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

“ La Universidad Centroamericana “

Por Cuanto:

Iris del Socorro Castillo Valdivia Natural de Estelí Departamento de Estelí ,República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Periodismo para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.-Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.

El Rector de la Universidad: P. Xabier Gorostiaga S.J.-El Secretario General: Lic. José Antonio Sanjines Sáenz de Viguera.- El Decano de la Facultad: Dr. Guillermo Rothschuh Villanueva

Es conforme, Managua, once de Septiembre de 1996. -Lic. Yolanda Céspedes Rugama Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7005 - R/F 646597 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la

Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 439 partida No. 2931 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

“ La Universidad Centroamericana “

Por Cuanto:

Luisa Amanda Ortega Trejos Natural de Managua , Departamento de Managua , República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Periodismo para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.El Rector de la Universidad: P. Xabier Gorostiaga Achalandabaso S.J.-El Secretario General: Lic. José Antonio Sanjines Saenz de Viguera .- El Decano de la Facultad: Dr. Guillermo Rothschuh Villanueva

Es conforme, Managua, cinco de Septiembre 1996. -Lic. Yolanda Céspedes Rugama Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7034 - R/F 646634 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 455 partida No. 2962 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

“ La Universidad Centroamericana “

Por Cuanto:

Aída Mileda Gutierrez Rocha Natural de

Managua , Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Periodismo para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad: P. Xabier Gorostiaga S.J.-El Secretario General: Lic. José Antonio Sanjines Sáenz de Viguera.- El Decano de la Facultad: Dr. Guillermo Rothschuh Villanueva

Es conforme, Managua, once de Septiembre de 1996.-Lic. Yolanda Céspedes Rugama Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7053 - R/F 646673 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 506 partida No. 3065 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

“ La Universidad Centroamericana “

Por Cuanto:

Nora Elisa Hernández Montoya Natural de Matiguás, Departamento de Matagalpa , República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad: P. José Alberto Idiaquez, S.J. El Secretario General: Lic.

José Antonio Sanjines Sáenz de Viguera .- El Decano de la Facultad: Dra. Martha Lacayo Saballos

Es conforme , Managua dos de Octubre de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama. Dirección de Registro y control Académico, Universidad C.A.

Reg. No. 7066 - R/F 646681 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 462 partida No. 2976 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

“ La Universidad Centroamericana “

Por Cuanto:

Félix Alberto Montoya Domphe, Natural de Managua, Departamento de Managua , República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Periodismo para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad: P. Xabier Gorostiaga, S.J.- El Secretario General: Lic. José Antonio Sanjines Sáenz de Viguera .- El Decano de la Facultad: Dr. Guillermo Rothschuh Villanueva

Es conforme, Managua, once de Septiembre de 1996. -Lic. Yolanda Céspedes Rugama Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7160 - R/F 646815 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 414 partida No. 32881 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

" La Universidad Centroamericana "

Por Cuanto:

Ivania Teresa de Jesús Castro Arechavala Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Humanidades todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Sociología para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad: P. Xabier Gorostiaga, Achalandabaso S.J.-Lic. José Antonio Sanjines Sáenz de Viguera .-El Decano de la Facultad: Lic. Ligia Arana García

Es conforme, Managua, seis de Agosto de 1996. Lic. Yolanda Céspedes Rugama Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana.

Reg. No.7162 - R/F 646818 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 485 partida No. 3023 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

" La Universidad Centroamericana "

Por Cuanto:

Ivania Concepción Castillo Natural de Bluefields Departamento de Zelaya República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad: P. Xabier Gorostiaga, Achalandabaso S.J.- El Secretario General, Lic. José Antonio Sanjines Sáenz de Viguera .- El Decano de la Facultad: Dra. Martha Lacayo Saballos

Es conforme, Managua, trece de Septiembre de 1996. -Lic. Yolanda Céspedes Rugama Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA DE FABRICA Y COMERCIO

Reg. No. . 7035 - R/F 646635 -Valor 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad; Tennessee Gas Pipeline Company, Estadounidense, solicita, Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (21)

Presentada el : 22 de Septiembre de 1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 27 -Septiembre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 2

Reg. No. . 7036 - R/F 646636 -Valor 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad; Chiron Corporation, Estadounidense, solicita, Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"BIOCINE"

Clase (05)

Presentada el :10 de Mayo de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 27 -Septiembre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 2

Reg. No. . 7037 - R/F 646637 -Valor 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad: Bardahl de México, S.A. de C.V., Mexicana , solicita, Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"MEXLUB"

Clase (04)

Presentada el : 9 de Julio de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 27 -Septiembre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. . 7038 - R/F 646638 -Valor 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad: Basf Aktiengesellschaft , Alemana, solicita, Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"AURA"

Clase (05)

Presentada el : 23 de Julio de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 27 -Septiembre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 6926 - R/F 646423- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Schering-Plough Ltd., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"CONTRONAK"

Clase:(5)

Presentada: 16-05-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 05-09-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 6927 - R/F 646424 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Schering-Plough Ltd., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"REBETOL"

Clase:(5)

Presentada: 16-05-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 05-09-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 6928 - R/F 6464245- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Creative Tecnology Ltd., Singapur , solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"CREATIVE TECHNOLOGY LTD"

Clase:(9)

Presentada: 16-05-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 05-09-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 6929 - R/F 646426 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Creative Technology Ltd., Singapur , solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"SOUND BLASTER"

Clase:(9)

Presentada: 16-05-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 05-09-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 6930 - R/F 646427 - Valor C\$240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado The Lane Company Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

Auction
Lane

Clase:(20)

Presentada: 16-05-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 05-09-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 6931 - R/F 646428 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Bmg Music, Estadounidense solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

BMG

Clase:(9)

Presentada: 12-07-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
18-07-96.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente
3 2

Reg. No. 7077 - R/F 646703 - Valor C\$ 240.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de :
Trix Computer Corp., Panameña, solicita, Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(25)

Presentada: 3 Junio-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 7
de Octubre.- 96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.-
3 2

Reg. No. 7078 - R/F 646704 - Valor C\$ 240.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:
Comercial de Cafe Sociedad Anónima, Nicaragüense,
solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase : (30)

Presentada: 22- Julio -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27
-Septiembre.-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora
3 2

Reg. No. 7008 - R/F 64654 - Valor C\$ 240.00

Sr. Salvador Zamora, Presidente y Representante
de: Salvador Zamora y Cía. Ltda., Nicaragüense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (29)

Presentada: 12-Junio-1996

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
12-Septiembre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora .-
3 2

Reg. No. 7009 - R/F 646595 - Valor C\$ 240.00

Sr. Salvador Zamora, Presidente y Representante
de la Compañía Salvador Zamora y Cía, Ltda.,
Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica
y Comercio:



Clase: (3)

Presentada: 15 de Abril de 1996.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 2
de Mayo de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora
3 2

Reg. No. 7055 - R/F 646664 - Valor C\$ 240.00

Sr. Huber Zepeda Vallejos, Personado en su
propio Nombre , Nicaragüense, solicita, Registro Marca
de Fábrica y Comercio:



Clase: (32)

(Se reivindica su conjunto)

Presentada: 17-enero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
02- Mayo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.
3 2

Reg. No. 6791 - R/F 646324 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López L., apoderado , Café
Soluble S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:

"CASA-BLANCA"

Clase:(30)

Presentada: 17-04-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
15-07-96.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 2

Reg. No. 6933 - R/F 646430 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
The New York Times Company Magazine Group, Inc.
Estadounidense solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:

Tennis

Clase:(16)

Presentada: 16-05-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
09-09-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 6935 - R/F 646432 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
Compaq Computer Corporation Estadounidense solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:

"ARMADA"

Clase:(9)

Presentada: 24-05-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
05-09-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 6936 - R/F 646433 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de:
Kumiai Chemical Industry Co. Ltd., Japonesa solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:

"NOMINEE"

Clase:(05)

Presentada: 27-Junio-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
06-Septiembre 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora.

3 2

Reg. No. 6937 - R/F 646434 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
One World, Inc., Estadounidense , solicita Registro Marca

Fábrica y Comercio:

"GINA"

Clase:(9)

Presentada: 31-10-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
11-Septiembre -96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora.

3 2

Reg. No. 6938 - R/F 646435 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
Baxter International Inc., Estadounidense , solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

"ALLEGIANCE"

Clase:(10)

Presentada: 16-05-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
05-09-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 6939 - R/F 646436 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
Mead Johnson & Company, Estadounidense solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:

"ENFALAC AR "

Clase:(5)

Presentada: 16-05-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
05-09-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 6940- R/F 646437 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
Mead Johnson & Company, Estadounidense solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:

"ENFAMIL AR"

Clase:(5)

Presentada: 16-05-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
05-09-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 6877 - R/F 646421 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, de
Asia Motors Co., Inc., Coreana , solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:

"TOWNER "

Clase:(12)

Presentada: 3 de Mayo de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 04 de Septiembre -96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. . 7091 - R/F 646728 - Valor 72.00

Dr. Emilio Bendaña Monterrey, apoderado de:
Farma Industria de Centroamérica, S.A. de C.V.,
Hondureña, solicita , Registro Marca de Fábrica y comercio:

"FICANOL "

Clase:(05)

Presentada: 02-Septiembre-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
02.-Octubre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 2

Reg. No. . 7092 - R/F 646729 - Valor 72.00

Dr. Emilio Bendaña Monterrey, apoderado de:
Farma Industria de Centroamérica, S.A. de C.V.,
Hondureña, solicita , Registro Marca de Fábrica y
Comercio:

"KANBINE "

Clase:(05)

Presentada: 02-Septiembre-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
02.-Octubre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 2

Reg. No. . 7107 - R/F 646739 - Valor 72.00

Dr. Carlos José López , apoderado de la Sociedad:
Procter & Gamble Interamericas, Inc., Estadounidense,
, solicita , Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"SAL DE UVAS PICOT "

Clase:(05)

Presentada: 24 -Julio de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
02.-Octubre-1996.-Ambrosia Lezama . Zelaya.-
Registradora

3 2

Reg. No. . 7013 - R/F 646620 - Valor 240.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, apoderada de
Laboratorios Stein, Sociedad Anónima, Costarricense ,
solicita , Registro Marca de Fábrica y Comercio:



(se reivindica su conjunto)

Clase:(05)

Presentada: 31 -Agosto-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,14
Junio -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. . 7076 - R/F 646702 - Valor C\$ 240.00

Dr. Roberto Sánchez Cordero, apoderado de:
María García Viuda de Maldonado e Hijos , Compañía
Limitada; de Nombre Comercial (Malher Sucesores y
Compañía Limitada), Guatemalteca, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (32)

Presentada: 15 de Agosto -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
01.-Octubre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 2

Reg. No. . 7106 - R/F 646738 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad:
The Timberland Company, Estadounidense, solicita ,
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"TIMBERLAND "

Clase:(18)

Presentada el: 19 de Junio de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
09.-Octubre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 2

Reg. No. 6848 - R/F 646364 - Valor C\$ 72.00

Sr. Leopoldo Riestra Elizondo, Presidente de Riestra, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"CETRINE"

Clase: (5)

Presentada: 2 de Junio de 1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 7 de Agosto de 1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora 3 2

Reg. No. 7089 - R/F 646726 - Valor C\$ 72.00

Dr. Emilio Bendaña Monterrey , apoderado de: Farma Industria de Centroamerica, S.A., de C.V., Hondureña, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"APROTIN"

Clase:(05)

Presentada: 02-Septiembre-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 02-October-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora. 3 2

Reg. No. 7088 - R/F 646725 - Valor C\$ 72.00

Dr. Emilio Bendaña Monterrey , apoderado de: Farma Industria de Centroamérica, S.A., de C.V., Hondureña, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"GATINAR"

Clase:(05)

Presentada: 02-Septiembre-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 02-October-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora. 3 2

Reg. No. 7090 - R/F 646727 - Valor C\$ 72.00

Dr. Emilio Bendaña Monterrey , apoderado de: Farma Industria de Centroamerica, S.A., de C.V., Hondureña, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"BUMILAT"

Clase:(05)

Presentada: 02-Septiembre-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 02-October-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora. 3 2

Reg. No. . 7105 - R/F 646737 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad: Applied Power Inc., , Estadounidense, solicita , Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"BLACKHAWK"

Clase:(08)

Presentada el: 07 de Junio de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 09.-October-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora 3 2

Reg. No. . 7104 - R/F 646736 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad: Rhone Merieux, Francesa , solicita , Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"FRONTLINE"

Clase:(05)

Presentada el: 17 de Mayo de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 09.- October-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora 3 2

Reg. No. . 7103 - R/F 646735 - Valor 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad: Brudden Equipamentos Ltda., Estadounidense, solicita , Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"BRUDDEN"

Clase:(07)

Presentada el : 30 de Agosto de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 09.-October-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora 3 2

Reg. No. . 7102 - R/F 646734 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la sociedad: Resort Condominiums International , Inc. , Estadounidense, solicita , Registro Marca de Fábrica y comercio:

"RCI"

Clase:(16)

Presentada el: 22 de Agosto de 1996

Opónganse:

Registro de la propiedad Industrial.-Managua, 03-October-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora 3 2

Reg. No. . 7101 - R/F 646733 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la sociedad:
Morton International, Inc., , Estadounidense, solicita ,
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"BIO-PRUF"

Clase:(01)

Presentada El: 29 de Marzo 1996

Opónganse:

Registro de la propiedad Industrial.-Managua, 27
de Septiembre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 2

Reg. No. . 7120 - R/F 646752 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la sociedad:
Glaxo Group Limited, de Gran Bretaña . solicita , Registro
Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(10)

Presentada el : 27 de Junio de 1996

Opónganse:

Registro de la propiedad Industrial.-Managua,
09.-Octubre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 2

Reg. No. . 7119 - R/F 646751 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad:
The Timberland Company Estadounidense, solicita ,
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(18)

Presentada el : 19 de Junio de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
09.-Octubre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 2

Reg. No. . 7118 - R/F 646750 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad:
N.V. Nutricia de los Países Bajos, solicita , Registro Marca
de Fábrica y Comercio:

"NUTRICIA"

Clase:(05)

Presentada el : 30 de Agosto de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
09.-Octubre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 2

Reg. No. . 7117 - R/F 646749 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad:
Unipac Ind e Com Ltda. Brasileña solicita , Registro Marca
de Fábrica y Comercio:

"UNIPAC"

Clase:(20)

Presentada el :30 de Agosto de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
09.-Octubre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 2

Reg. No. . 7116 - R/F 646748 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad:
Máquinas Agrícolas Jacto S.A., Brasileña , solicita ,
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"JACTO"

Clase:(07)

Presentada el : 30 de Agosto de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
09.-Octubre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 2

Reg. No. . 7114 - R/F 646746 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad:
Resort Condominiums International, Inc. . Estadounidense,
solicita , Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"RESORT CONDOMINIUMS INTERNATIONAL"

Clase:(16)

Presentada el : 22 de Agosto de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
03.-Octubre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 2

Reg. No. . 7112 - R/F 646744 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad:
Resort Condominiums International, Inc. . Estadounidense,
solicita , Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"THE WORLD'S VACATION CLUB"

Clase:(16)

Presentada el : 22 de Agosto de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
03.-Octubre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 2

Reg. No. . 7111 - R/F 646743 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la sociedad:
Resort Condominiums International, Inc. . Estadounidense,
solicita , Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"RCI"

Clase:(39)

Presentada el : 22 de Agosto de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
03.-Octubre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 2

Reg. No. . 7110 - R/F 646742 - Valor C\$72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad:
Resort Condominiums International, Inc. . Estadounidense,
solicita , Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ENDLESS VACATION "

Clase:(16)

Presentada el : 22 de Agosto de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
03.-Octubre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 2

Reg. No. . 7109 - R/F 646741 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad:
L'Oreal, Francesa, , solicita , Registro Marca de Fábrica
y Comercio:

"L'OREAL PERFECTION
SENSILITE"

Clase:(03)

Presentada el : 14 de Agosto de 1996

Opónganse:

Registro de la propiedad Industrial.-Managua,

02.-Octubre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 2

Reg. No. . 7108 - R/F 646740 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la sociedad:
L'Oreal Francesa,, solicita , Registro Marca de Fábrica y
Comercio:

"COLOUR ENDURE"

Clase:(03)

Presentada el : 14 de Agosto de 1996

Opónganse:

Registro de la propiedad Industrial.-Managua, 02-
-Octubre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 2

REGISTRO MARCA DE SERVICIO

Reg. No. . 7113 - R/F 646745 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad:
Resort Condominiums International, Inc. . Estadounidense,
solicita , Registro Marca de Fábrica de Servicio:

"THE WORLD'S VACATION CLUB"

Clase:(39)

Presentada el : 22 de Agosto de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
03.-Octubre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 2

Reg. No. . 7122 - R/F 646754 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la sociedad:
Resort Condominiums International Inc. Estadounidense,
solicita , Registro Marca de Servicio :



Clase:(39)

Presentada el : 22 de Agosto de 1996

Opónganse:

Registro de la propiedad Industrial.-Managua,
03.-Octubre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 2

Reg. No. 6482 - R/F 645990 - Valor C\$ 240.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado, Pollo Campero Sociedad Anónima Guatemalteca, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase:(41)
Presentada:2 de Julio -1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 09 -Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 2

Reg. No. 6501 - R/F 646'31 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de: Abb Deimler-Benz Transportation GmbH., Alemana solicita, solicita Registro Marca de Servicio:

"ADTRANZ"

Clase:(37)
Presentada:25-Abril -1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 06 de Septiembre.-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 2

Reg. No. 6584 - R/F 646115 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Productos Nestle (Nicaragua), S.A., Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Servicio:

"LA BUENA MESA"

Clase:(35)
Presentada: 12 -Julio -1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 11 de Septiembre.-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 2

Reg. No. 6667 - R/F 646192 - Valor C\$ 240.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín apoderada de Banco Privado para el Desarrollo S.A., Guatemalteco solicita, Registro Marca de Servicio:



Clase:(36)
Presentada:23-07-96
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 17 de Septiembre.-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 2

Reg. No. 6669 - R/F 646195 - Valor C\$ 72.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada de Banco Privado para el Desarrollo S.A., Guatemalteco, solicita, Marca de Servicio:

"BANCO PRIVADO PARA EL DESARROLLO S.A.

Clase: (36)
Presentada: 23-07-96
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 17 de Septiembre.-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 2

Reg. No. 6765 - R/F 646296 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Inversiones Bursey-Wyss, S.A. (I.B.W.), Nicaragüense, solicita, solicita Registro Marca de Servicio:

"NICA CONNECT"

Clase:(38)
Presentada :05-Julio 1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 10 de Septiembre.-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 2

Reg. No. 6769 - R/F 646303 - Valor C\$ 72.00

Dr. Fernando Santamría Zapata, como apoderado de: Directv International, Inc., Estadounidense, solicita, Registro Marca de Servicio:

FUTBOL DIRECT
(El término Futbol no se reivindica)

Clase:(38)
Presentada: 15-Julio 1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 17

de Septiembre.-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 2

Reg. No. 6770 - R/F 6463034 - Valor C\$ 72.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, como
apoderado de: Directv International, Inc., Estadounidense,
solicita, solicita Registro Marca de Servicio:

FUTBOL DIRECT

(El término Futbol no se reivindica)

Clase:(41)

Presentada:15-Julio 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 17
de Septiembre.-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 2

Reg. No. 6772 - R/F 646306 - Valor C\$ 72.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, como
apoderado de: Directv International, Inc., Estadounidense,
solicita, solicita Registro Marca de Servicio:

BASEBALL DIRECT

(El término Baseball no se reivindica)

Clase:(38)

Presentada:15-Julio 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 17
de Septiembre.-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 2

Reg. No. 6773 - R/F 646307 - Valor C\$ 72.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, como
apoderado de: Directv International, Inc., Estadounidense,
solicita, solicita Registro Marca de Servicio:

BASEBALL DIRECT

(El término Baseball no se reivindica)

Clase:(41)

Presentada:15-Julio 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 17
de Septiembre.-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 2

Reg. No. 6775 - R/F 646310 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, como apoderado de:

Confecciones Martín, S.A., Mexicana, de: solicita
Registro Marca de Servicio:

"EDOARDOS"

Clase:(42)

Presentada:18-Julio 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 17
de Septiembre.-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 2

Reg. No. 6781 - R/F 646316 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos apoderado,
Bmg Music. Estadounidense, solicita, solicita Registro
Marca de Servicio:



Clase:(41)

Presentada: 12-07-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua18-
07-96.-1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora
Suplente.-

3 2

Reg. No. 6782 - R/F 646317 - Valor C\$240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos apoderado,
Bmg Music. Estadounidense, solicita, Registro Marca de
Servicio:



Clase:(42)

Presentada: 12-07-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua
18-07-96.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora
Suplente.-

3 2

Reg. No. 6784 - R/F 646319 - Valor C\$240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos apoderado,
Bmg Music. Estadounidense, solicita, Registro Marca de

Servicio:



Clase:(38)

Presentada: 12-07-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 18-07-96.- -Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.-

3 2

Reg. No. 6785 - R/F 646320 - Valor C\$240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos apoderado, Bmg Music. Estadounidense, solicita, Registro Marca de Servicio:



Clase:(41)

Presentada: 12-07-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 18-07-96.- -Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.-

3 2

Reg. No. 6786 - R/F 646321 - Valor C\$240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos apoderado, Bmg Music. Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase:(42)

Presentada: 12-07-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 15-07-96.- -Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.-

3 2

Reg. No. 6795 - R/F 646328- Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos apoderado, Time Warner Entertainment Company, L.P., Estadounidense solicita, Registro Marca de Servicio:



Clase:(42)

Presentada: 04-06-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua - 20-08.-1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.-

3 2

Reg. No. 6796 - R/F 646329 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos apoderado, Time Warner Entertainment Company, solicita, Registro Marca de Servicio:

"WARNER BROS-STUDIO STORE"

Clase:(42)

Presentada:04-06-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 20-08 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora-

3 2

Reg. No. 6801 - R/F 646334 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos apoderado, Deutsche Telekom Ag. Alemana, solicita, Registro Marca de Servicio:

"T-MOBIL"

Clase:(38)

Presentada: 21-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 17-Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora-

3 2

Reg. No. 6841 - R/F 646346 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos apoderado, Twentieth Century Fox Film Corporation, Estadounidense, solicita, Registro Marca de Servicio:

"FOX SPORTS"

Clase:(38)

Presentada: 18-06-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua
20-08 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora-

3 2

Reg. No. 6842 - R/F 6463467- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos apoderado,
Twentieth Century Fox Film Corporation,
Estadounidense, , solicita, solicita Registro Marca de
Servicio:

"FOX SPORTS"

Clase:(41)

Presentada: 18-06-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua
20-08 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora-

3 2

Reg. No. 6932 - R/F 646429 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos apoderado,
Bmg Music, Estadounidense , solicita, Registro Marca de
Servicio:



Clase:(38)

Presentada: 12-07-96

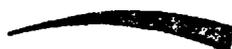
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua18-
07 1996.-Xiomara Gutiérrez V. -Registradora-

3 2

Reg. No. 6934 - R/F 646431 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Max Francisco López López, apoderado de:
Visa International Service Association, Estadounidense,
solicita, Registro Marca de Servicio:



Clase:(36)

Presentada: 06-Junio-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
seis de Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora-

3 2

Reg. No. 6956 - R/F 646525 - Valor C\$240 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos apoderado,
Mazda Motor Corporation, Japonesa, solicita, Registro
Marca de Servicio:



Clase:(37)

Presentada: 11-07-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 18-
07-96.-Xiomara Gutiérrez V...-Registradora Suplente.

3 2

REGISTRO NOMBRE COMERCIAL

Reg. No. 6577 - R/F 646107 - Valor C\$ 144.00

Dr. Sergio Buitrago Morales, apoderado de: Cafe
S.A., Nicaragüense, solicita Registro del Nombre
Comercial:

"CAFE S.A."

N/C

Para proteger un establecimiento comercial
dedicado a la explotación de fincas de cafe y en general a
la de toda clase de actividades agricolas , pecuarias,
comerciales, industriales o de cualquier otra indole, sin
excepción alguna, asimismo, puede importar productos de
cualquier género, emitir toda clase de obligaciones o
valores, y celebrar todos los actos y contratos civiles y
comerciales que sean conducentes al desarrollo de los
negocios sociales.

Presentada: 22-04-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua.-
29-08-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 6345 - R/F 645857 - Valor C\$ 312.00

Lic,. Ricardo Alvarado Fonseca, Presidente de:
Super Llantas Ricardo Alvarado Fonseca, S.A.,
Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial



NOMBRE COMERCIAL

Protege: Un establecimiento dedicado a la importación, distribución y venta de repuestos automotrices en general.-

Presentada: 05-Agosto-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 18-Septiembre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 2

Reg. No. 6384 - R/F 645930 - Valor C\$ 144.00

Dra. VidaLuz Icaza Meneses, apoderada de: Compañía Comercializadora de Commodities, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita, Registro de Nombre Comercial.

"COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE COM-
MODITIES (CCC)
N/C

Protege: Un establecimiento dedicado a la comercialización de todo tipo de productos básicos y de consumo en general.

Presentada 11-Junio 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27 -Agosto-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 6385 - R/F 645904 - Valor C\$ 240.00

Sr. Othman Ban Hamín Samara Fernández, en carácter personal, nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

NOMBRE COMERCIAL

Protege: Un establecimiento dedicado al servicio de bar y restaurante:

Presentada: 02-Julio 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 09- Septiembre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 2

Reg. No. 6470 - R/F 645978 - Valor C\$ 144.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de Grupo Marbensa, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita, Registro del Nombre Comercial:

THE ROYAL HOUSING SYSTEM"

NOMBRE COMERCIAL

Protege: Un establecimiento dedicado a la fabricación de artículos de material plástico, para la fabricación de casas de habitación, vigas, paneles, unidades estructurales, bodegas, edificios, paredes, ventanerías, techos, picos, acabados y accesorios, fabricación de artículos plásticos de PVC para el hogar, industria y agricultura.

Presentada: 9-Julio 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 9 - Septiembre.1996-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 2

Reg. No. 6473 - R/F 645981 - Valor C\$ 144.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de Grupo Marbensa, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita, Registro del Nombre Comercial:

ROYAL PLASTICS
NOMBRE COMERCIAL

Protege: Un establecimiento dedicado a la fabricación de artículos de material plástico, para la fabricación de casas de habitación, vigas, paneles, unidades estructurales, bodegas, edificios, paredes, ventanerías, techos, picos, acabados y accesorios, fabricación de artículos plásticos de PVC para el hogar, industria y agricultura.

Presentada: 2-Julio 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 9 - Septiembre.- 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya Registradora

3 2

Reg. No. 6483 - R/F 645991 - Valor C\$ 312.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de Grupo Marbensa, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita, Registro del Nombre Comercial:



NOMBRE COMERCIAL

Protege: Un establecimiento dedicado a la fabricación de artículos de material plástico, para la fabricación de casas de habitación, vigas, paneles, unidades estructurales, bodegas, edificios, paredes, ventanerías, techos, picos, acabados y accesorios, fabricación de artículos plásticos de PVC para el hogar, industria y agricultura.

Presentada: 9-Julio 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 9 - Septiembre. 1996-Ambrosia Lezama Zelaya .- Registradora

3 2

Reg. No. 6712 - R/F 646235 - Valor C\$ 144.00

Sr. Fanor Fernández Somarriba, apoderado de: Industria de Cordones y Elásticos Las 3 F, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita, Registro Nombre Comercial:

"INDUSTRIA DE CORDONES Y ELASTICOS LAS 3 F"

NOMBRE COMERCIAL

Protege: Un establecimiento dedicado a las actividades de Producción, explotación distribución y venta.

Presentada: 28 -Junio -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 18 Septiembre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3 2

Reg. No. . 6670 - R/F 646198 - Valor C\$ 144.00

Sr. Mario Rappaccioli Marquis, Representante y

Presidente de: Rappaccioli Mcgregor, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

"RAPPACCIOLI MCGREGOR, S.A."

NOMBRE COMERCIAL

Protege: Un establecimiento dedicado a la improtación exportación, compra y venta y proceso de semillas, fertilizantes, abonos y otros productos agrícolas,

Presentada el : 20 de Agosto de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 13 Septiembre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 2

Reg. No. 6637 - R/F 646169 - Valor C\$ 312.00

Dr. Carlos José Bendaña Jarquín, apoderado de: Gevi Sociedad Anónima de Capital Variable, Salvadoreña, solicita, Registro Nombre Comercial:



NOMBRE COMERCIAL

Protege: Un establecimiento dedicado a la comercialización y venta de utensilios de cocina.-

Presentada: 23-Agosto-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 18-Septiembre-19196.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 2

SECCION JUCIAL

SUBASTAS

Reg. No. 6913 - R/F 646512 - Valor C\$ 270.00

A las once de la mañana del día ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, en el local de este Juzgado, subastarse:

1) Reaserradora Marca Brenta, serie 402178 S84, No. 2729, con su motor Marca Garbe Lahmexer, Modelo Lao 15/508, valorada en diez mil Dolares (US\$ 10,000.00);

2) Cargador frontal marca Trojan, Modelo D-

2476, Seite 191312, con Motor Cummins 5010-W-378-C-155, valorado en tres mil Dolares (US\$ 3,000.00),

3) Afiladora de sierras marca Vollmer No. 3389; 31763, valorada en dos mil dolares, (US\$ 2,000.00);

4) Tensionadora de Sierras Vollmer No. 2582, valorada en dos mil Dolares (US\$ 2,000.00).

5) Recalador automático Vollmer Modelo Gor-40-0, valorado en quinientos dolares, (US\$ 500.00);

6) Afiladora de discos marcas Kara modelo 3-50, No. 26241, valorada en quinientos dolares, (US\$ 500.00),

7) Soldador y sus accesorios como máscaras, vidrios, mangueras y cilindros, marca lincoln, Modelo AC_225-GLM, No. 9084U-212, valorado en un mil dolares, (US\$ 1,000.00),

8) Compresor marca Atlas Copco, Modelo LS112MI, No. 373258, valorado en quinientos Dolares (US\$ 500.00).

9) Las siguientes instalaciones del Aserrío de Imadsa ubicado en los alrededores de Ciudad Arama dentro de estos lindeos: Norte: Terrenos ajidales; Sur: Río Escondido; Este y Oeste: terrenos ejidales en finca urbana del mismo municipio, las que se describen así; Infraestructura existente en instalaciones de Emprocomasa:

1) Edificio Aserradero, compuesto de Anexo 1, con un área de construcción de 212.67 metros cuadrados, Anexo 2, con un área de 159.60 metros cuadrados, Anexo 3, área de construcción de o de piso 89.60 metros cuadrados, Aserrío, área de construcción 262.78 metros cuadrados; Planta Baja, área de construcción 147.91 metros cuadrados; Planta alta o segundo Piso, con un área de construcción de 112.55 metros cuadrados, para un total de 985.11 metros cuadrados de construcción valorado en cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y cinco Dolares.

2) Bodega, Oficina Comedor: área de construcción 255.05 metros cuadrados, valorada Once mil doscientos cincuenta y dos Dolares con 50/100 Centavos;

3) bodega (Gasolinera), área de construcción 81.90 metros cuadrados valorada en Cuatro mil noventicinco Dolares;

4) Taller de Mecánica con un área de 12.73 metros cuadrados, valorado en seiscientos treinta y seis Dolares con 50/100 Centavos;

5)* Bodega (Orilla del Río), con un área de

cosntrucción de 63.60 metros cuadrados, valorada en tres mil cientos ochenta dolares;

6) Bodega con un área de construcción de 24.89 metros cuadrados, valorada en un mil doscientos cuarenta y cuatro Dolares con 50/100centavos;

7) Aserrío No. 1, área de construcción 410.61 metros cuadrados, valorado en veinte mil quinientos treinta dolares con 50/100 centavos;

8) Aserrío No. 2, área de construcción 460.36 metros cuadrados, valorado en veintitres mil dieciocho dolares;

9) Area de Oficina, Alcaldía Municipal, 117.57 metros cuadrados, valorado en ocho mil ochocientos diecisiete dolares con 75/100 Centavos;

10) Caseta-Muro, con área de 15.51 metros cuadrados, valorado en setecientos setenta y cinco dolares con 50/100. Para un total de 2,605.06 metros cuadrados de construcción, valorado en su totalidad por la suma de ciento veintidos mil ochocientos cinco Dolares con 25/100 centavos.

10) Aserrío Valmet; 1 tipo circular diente fijo, capacidad 2,000 pie/día, motor diesel, modelo 11-B, Serie D-6636, tipo 411-Ds, No. 90859, 14 KW, 2100 RPM, HP 18, base de carro, No. 89111585, HPO 130, valorado en Ocho mil quinientos Dolares; Aserrío Valmet 1 tipo circular diente fijo, capacidad 1500 pie/día, motor diesel, modelo 11.51, serie D-6636, tipo 611 OS, No. 62676, 14 KW, 2100 RPM, Base carro, No. 89111587, tipo 130, valorado en ocho mil quinientos Dolares; diez camiones KMAZ, valorados en Dieciseis mil cien Dolares; Motoniveladora Baukema, chasis 6WO-180-10267, año 1986, modelo 2086, valorada en tres mil Dólares; Aserrío Volkswagen, 1 motor gasolina, modelo 128, serie 7886, motor eléctrico, BA 2648-4650-9 3/4HP, 1750 RPM 220 V 28.2 AMP., valorado en quinientos Dolares; Tractor Oruga Komatsu 1 modelo D-65, motor SD15540, chasis 24274-B1859, valorado en siete mil Dólares; Tractor de Oruga, Komatsu, Modelo D-50, Chasis ISCB4168, Mercedes Benz, brasileño, No. 344919 033-828687, Tipo OM352A, valorado en tres mil Dólares; Tractor oruga Valmet; Manufactura Volvo-B, Ad, Motor 610490, Serie 4841684914, Tipo 706-4, valorado en tres mil quinientos dolares; Aserrío Armentia 1 CRF/114, carro automático completo con tres torres de garras hidráulicas, valorado en noventa mil dólares; prensa para soldar Sierras marca Vollmer, modelo LS-441, valorados en doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos cinco Dólares con veinticinco centavos.

Ejecuta: Banco Intercontinental, S.A. (INTERBANK),

Ejecutados: Industrias Maderas, S.A. (IMADSA) y Empresa Porcesadora y Comercializadora de Madera, S.A. (Emprocomasa)

Base: Doscientos ochenta y tres y mil cuatrocientos cinco dolares con veinticinco centavos. Oyense Posturas legales en estricto contado.

Dado en Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, ocho de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil del Distrito. Blanca F. de López, Secretaria.

3 3

Reg. No. 7031 - R/F 646632 - Valor C\$ 135.00

A las tres de la Tarde del día once de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. Subastese: Los siguientes semovientes: veintidos novillos (22) diecinueve vacas horras (19) diecisiete novillos de uno a dos años, 17 que se describen así tres blancos, un gris, dos pintos, cinco negros, un café oscuro, dos café lomo candela, tres chotos, cinco oscos, tres vacas oscas, siete vacas negras, una vaquilla negras, cinco vacas blancas, tres vacas chotas ocho novillos negros, dos novillos oscos, cinco novillos blanco, un moro y un pardo: en su mayoría de raza predominante Brahaman y suindica, de diferentes tomanos y peso, herrados con el fierro:

Ejecutante: Banco Nacional de Desarrollo de Matagalpa.- Contra: Mariano y Leonardo Marengo Pérez.

Base de Ejecución Ciento ochenticinco mil trescientos ochentisiete córdobas con cincuentisiete centavos de córdobas. (C\$ 185,387.57) Lugar de Ejecución: Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa.

Dado en El Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa, a las nueve de la mañana del día cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Karla Emilia Sáenz Teran, Juez Civil de Distrito Matagalpa.

3 2

Reg. No. 7042 - R/F 646658 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del Primero de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, subastárase al mejor postor bien inmueble consistente en finca rústica, denominada "Siquia", ubicada en la Comarca El Platanar Norte: Jurisdicción de Camoapa, Departamento de Boaco, compuesta originalmente de Doscientos cincuenta Manzanas (250 MZ) de extensión superficial, con casa de tejas forrada de madera, comprendida dentro de los siguientes linderos particulares: Oriente: Fincas de los señores Bruno Amador y Rosa Duarte; Poniente: Don

Rosalfo Arróliga; Norte: las de los señores Felipe Hurtado y Brígido Arróliga, y Sur: las de los señores Isidoro Ojeda y Bruno Sánchez; que la relacionada finca se encuentra inscrita bajo número cinco mil cuatrocientos (5.400), asiento Primero (1o), Folio Ciento Noventa (190), Tomo Cincuenta y ocho (58), Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Boaco. Base de la Subasta: Doscientos setenta y cinco mil córdobas (C\$ 275.000.00) Posturas: Estricto Contado, Ejecuta: Doctor Mauricio Téfel-González, en representación de Banco Mercantil, S.A.- Ejecutado: Señor Francisco Martínez Ortiz.

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, el ocho de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Vida Benavente Prieto, abogado y Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 7070 - R/F 646696 - Valor C\$ 72.00

Diez de la mañana catorce diciembre este año, subastárase este Juzgado mejoras consistentes en casa de construcción de concreto, tipo mediagua, portón de hierro, pared de piedra que rodea todo el predio, rampa de entrada, de concreto, edificadas en lotes Nos. 355 y 356, de lotificación San Rafael-Jinotepe. Ejecuta: Boanerges Espinoza Espinoza a Pedro José Medrano Cruz.-

Base Ejecución: Diecisiete mil córdobas netos.- Oyense Posturas Estricto contado.-

Juzgado Civil de Distrito.- Jinotepe, Octubre siete mil novecientos noventa y seis.- Dr. Mario Luis Soto Quiroz, Juez Civil de Distrito de Jinotepe.-

3 2

Reg. No. 7056 - R/F 553149 - Valor C\$ 459.90

Once de la mañana del día veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Subastarse una finca rústica denominada Santa Cruz, ubicada en Pantasma, con una extensión aproximada de doscientos ochenta y cuatro manzanas, dentro de los siguientes linderos: Norte: Río Pantasma de por medio, propiedad de Salvador Gómez; Sur: Propiedad del Estado La Piragua; Oriente: Río de Pantasma en medio, Propiedad de Juan Carlos Carvajal y Occidente; de Guillermo Palacios, con las siguientes mejoras; Casa de habitación de veinte varas en cuadro, techo de zinc, piso embaldosado, con sus dormitorios, sala, baño; casa cocina de once varas de largo por siete de ancho, techo de zinc y barro, cerrada con Tabla, un corredor del Lado Poniente Abierto; otra casa de dos plantas techo de zinc, piso de suelo, de once varas de largo por seis varas de ancho, techo de zinc, cerrada con tablas, corredores abiertos. Dicha Propiedad es surtida de agua por medio de Mangueras de pulgada y media, se

encuentran dos manzanas de Zacate Taiwan, dos manzanas de Zacate Estrella y el resto de la propiedad pasto natural y Tocotales, esta propiedad se encuentra inscrita al No. 14,592 Asiento 3º, folios 242 y 243 del Tomo 240 Libro de Propiedades en el Registro Público de este departamento. Finca denominada San Francisco ubicada en El Tamalaque, Pantasma. con una Extensión Aproximada de Noventa Manzanas, bajo los siguientes linderos; Norte: Ernesto Rivera; Sur; Juan José Rizo. Este: Justo Méndez; Oeste: Camino Real que conduce al Tamalaque, con las siguientes mejoras; veinte Manzanas de Potreros, zacate Jaragua y Asia, como treinta manzanas de Montañas, y resto de Terreno de Arado para siembra de Maiz y Frijoles, Inscrita bajo El No. 19,968 Asiento 3º Folio 232 y 233 del Tomo 258 Libro de Propiedades en el Registro Público de este Departamento. Se Agrega como mejoras una casa con cocina en construcción de nueve metros por cuatro metros, en Forma Provisional sirve de cocina.-

Base de la Subasta: Seiscientos noventa y siete mil novecientos córdobas (C\$ 697,900.00).-

Ejecuta: Dr. Leoncio Daniel Castillo Zeas, Apoderado del Banco Nacional de Desarrollo Sucursal Jinotega.

Ejecutado: Pablo Adrian Ubeda Montenegro.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito del Departamento de Jinotega, a los nueve días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Dra. María Elisa Bárcenas Molina. Juez Civil del Distrito del Departamento de Jinotega. Ante Mi: Erick Antonio Carvajal Sandoval.- Secretario.

3 2

Reg. No. 7057 - R/F 646693 - Valor C\$ 72.00

Subastárase en el local de este Juzgado, a las once de la mañana del veintisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, una camioneta Pic Up, cabina sencilla, marca Nissan, modelo ALG72OT, motor 3ALG72OM-001687, chasis SD23-287344, año 1994, propiedad de Mario Vanegas Deleo.

Ejecuta: INTERBANK, Ejecutado: Mario Vanegas Deleo, Base de la Subasta: Dos mil dolares o su equivalente en córdobas.- Oyense posturas legales. Estricto contado.-

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil de Distrito Managua.- Olinda Ramírez, Secretaria.

3 2

Reg. No. 7058 - R/F 646686 - Valor C\$ 72.00

Subastarse once antemeridiano veintiocho de noviembre este Juzgado terreno y casa situada Colonia Mántica Callejón Zelaya inscrita en el Registro Público del Dto. de Managua con No. 48.394 Tomo 708 Folios 300 Asiento 1º. Sección de Hipotecas.

Ejecuta: Emelina Gutiérrez V. de Rivas Vs. Nora Noguera Córdón.

Base de subasta C\$ 189.750 o equivalente a US \$ 23.000.00. Oyense Posturas.

Juzgado 3º. Civil Distrito Managua cuatro octubre mil novecientos noventiseis.- Vida Benavente Prieto Juez 3o. Civil de Distrito de Managua.-

3 2

Reg. No. 7129 - R/F 646779 - Valor C\$ 72.00

Doce meridianos. veintisiete de noviembre del corriente año.- Subástarase inmueble hipotecado, No. 8299, tomo 100, folio 37, asiento 1ro. Columna de Inscripciones, Sección de Hipotecas, Libro Propiedades, Registro Público de Chontales. Situado en Juigalpa, Chontales, de la Esso 2 cuadras al Oeste. con los siguientes linderos; Norte: Maribel Artiles Guerra, Sur: Nora Duarte Solis, calle en medio; Este: Socorro de Ortega; Oeste: Julio Mejía, avenida en medio.

Ejecuta: Banco de Crédito Popular a Nuria Ríos González.

Base: Siete mil Dólares o su equivalente en córdobas.

Opónganse.-

Dado Juzgado Cuarto Civil Distrito. Managua, quince de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Marling Ramírez Corrales. Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 7128 - R/F 646778 - Valor C\$ 72.00

Once de la mañana, veintisiete de noviembre del corriente año.- Subástarase inmueble hipotecado, No. 57692, Tomo 884 y 1812, folio 110/199, asiento 4to. Columna de Inscripciones, Sección de Hipotecas, Libro Propiedades, Registro Público de Managua. Situado en Residencial Bello Horizonte de la rotonda 1 cuadra al norte, 1 cuadra al este, 1 cuadra al norte y 20 varas al este. Casa H-12. Ejecuta: Banco de Crédito Popular a Graciela Mojica Molina. Base Dieciocho mil dolares.

Opóngase.-

Dado Juzgado Cuarto Civil Distrito. Managua, quince de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Marling Ramírez Corrales, Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 7127 - R/F 646769 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana doce noviembre de este año, este Juzgado, venderá al martillo vehículo camioneta, marca Nissan, Modelo 30ZWBLVD21DJFGIY, motor TD27-399498, chasis WBYD21-140400, color gris oscuro, tipo Path Finder, año 1995.-

Ejecuta: Distribuidora Manuel Ignacio Lacayo, Sociedad Anónima (DIDATSA MIL) a Teresa Rodríguez Benavides y Maribel Rodríguez Benavides.

Base Ejecución: Ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta córdobas con diecisiete centavos, más intereses legales, moratorios y costas de ejecución. Oyense Posturas estricto contado.-

Juzgado Civil Distrito.- Jinotepe. Octubre quince mil novecientos noventa y seis.- Dr. Mario Luis Soto Quiroz.- Juez Civil de Distrito de Jinotepe.-

3 2

Reg. No. 7084 - R/F 646724 - Valor C\$ 135.00

Cuatro de la tarde, próximo veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y seis, local este Juzgado, Subastárase propiedad denominada La Mexicana, ubicada en la comarca Masapa, Jurisdicción de San Lorenzo Departamento de Boaco, compuesta de seiscientos cuarenta y un manzanas y nueve mil doscientas setenta y cinco varas cuadradas de superficie, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Isaura Sandoval Castillo; Sur: Sucesión Somoza, hoy del Estado; Este: sitio San Gernímio y otros y Oeste: Hacienda el Ríto y otros, e inscrita bajo el número 6,652, Asiento tres, folio 291 y 292, Tomo LXXII, Sección de Derechos Reales del Registro Público de Boaco.-

Base de Postura: Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y nueve córdobas con nueve centavos (C\$ 454,949.09). Estricto Contado.-

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo
A : Sociedad Agrícola "Pancho Villa" representada por el señor Víctor Manuel Piña Arrollo.-

Oyense Posturas.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.- corregidos; G- tri- t-p; Valen .-

María de los Angeles Cubas Rivera. Secretaria.-

3 2

Reg. No. 7083 - R/F 646723 - Valor C\$ 135.00

Tres de la tarde, próximo veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y seis, local este Juzgado en el Local este juzgado, Subastárase propiedad denominada San Juan, ubicada en la Comarca El Castillo Jurisdicción del municipio de Santo Domingo, Departamento de Chontales, de ciento cincuenta manzanas de extensión Superficial, Dentro de los siguientes linderos: Norte: Francisco Lumbí y Mariano Gómez; Sur, Tomás Jirón y Rómula Reyes; Este: Mariano Gómez y Oeste: Edgardo Díaz y Manuel Polanco, inscrita bajo número 9,805, Asiento 3, Folio 187, Tomo 124, Sección de derechos Reales del Registro Público de Chontales.-

Base Postura: C\$342,000.00) Trescientos cuarenta y dos mil córdobas netos.- Estricto contado.-

Ejecuta : Banco Nacional de Desarrollo.

A : Anselma del Socorro García de García y Marcial García García.-

Oyense Posturas.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- corregidos;ñ: no vale.- Más corregidos; postura - seis. valen. María D' los Angeles Cubas Rivera.- Secretaria.-

3 2

Reg. No.7082 - R/F 646722 - Valor C\$ 135.00

Tres de la tarde, próximo catorce de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- local este Juzgado, Subastárase propiedad denominada El Carmen de Doscientas manzanas de extensión Superficial, ubicada en la Comarca Bijagua, Jurisdicción de Camoapa, Departamento de Boaco, dentro de los siguientes linderos este: Rufino García Marín, Martín Sotelo y Juan González; Oeste: Finca del Doctor Joaquín Flores Huerta y Escolástico Mendoza; Norte: Finca de Jacinto Guevara y Sur: Finca de Pastor Mendoza y la de Antoliano Hurtado, Inscrita bajo número 6,665, Asiento 2, Folios 300 y 301. Tomo LXXII Sección de Derechos Reales del Registro Público de Boaco.-

Base Postura : seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y un córdobas con sesenta y cinco centavos (C\$ 645.671.65) Estricto Contado.-

Ejecuta : Banco Nacional de Desarrollo

A : Juan Carlos, Ruth del Carmen, Martha Beatriz, y Robin Raul conocido tambien como Luis Raul, todos de apellidos García Gonzalez .

Oyense Posturas.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-corregidos; denominada; í Valen.- María D' los Angeles Cubas Rivera Secretria.-

3 2

Reg. No. 7081 - R/F 646721 - Valor C\$ 135.00

A las tres de la tarde de dos de Diciembre del presente año, se subastarán al mejor postor los siguientes bien Inmueble y muebles, que se describen Asi: Bien Inmueble que consisten en una casa de habitación con su correspondiente solar, situado en el barrio San Luis de ciudad Darío, midiendo el solar diez varas de frente por treinta de fondo la casa de doce varas de frente por doce varas de fondo, tipo cañón, pilares de concreto y hierro, techo de Zinc, cielo razo, paredes de ; ladrillo cuarterón repelladas y afinadas por dentro y por fuera, dos garajes su acera, cocina aparte de la misma estructura, con sus servicios de agua, Luz, inodoro y letrina, la cual se encuentra inscrita bajo el, No. 67,784, Asiento: primero, Folio 23, del Tomo 279 del Registro de la Propiedad inmueble del Departamento de Matagalpa. Bien Mueble: descrita Así: Un camión marca Kamaz, número 3, placa No. 143 - 163, color Rojo con gris, sin baranda con una llanta de repuesto y su correspondiente cadena de protección.

Ejecuta: Sociedad Cruz Lorena Exportación Importación Sociedad Anónima, Representada por el Doctor Julio César Lanzas Flores.

Contra: Fausto Suárez Balmaceda.

Base de la Subasta: Dieciocho Mil Córdobas.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito Matagalpa, catorce de Octubre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Karla Emilia Sáenz Terán, Juez Civil de Distrito Matagalpa.-

3 2

GUARDADORES AD-LITEM

Reg. No. 7043 - R/F 646663 - Valor C\$ 72.00

Cítase por tres días consecutivos a la señora Argentina Marisol Alvarez Quintana, para que dentro de cinco días después de última publicación comparezca a Contestar solicitud de disolución de Matrimonio por voluntad de una de las partes, que le interpone el señor

Pánfilo Augusto Benito Lacayo Vallejos, Bajo apercibimiento de Nombrarle esta autoridad Guardador que lo represente si no comparece.-

Dado en la Ciudad de Chinandega, a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Walia María Valladares Paguaga, Juez Primero de Distrito de lo Civil y Laboral Chinandega.-

3 2

Reg. No. 7033 - R/F 676631 - Valor C\$ 72.00

Elizabeth Dinarte Chamorro, en su carácter de Apoderada Judicial de la señora Lorena del Carmen Bendaña Mendoza, solicita se les nombre Guardador Ad-Litem a los señores Javier Cuarezma y Lorena Alvarado de Cuarezma, para que los represente en el Juicio de Restitución de Inmueble por la Vía del Desahucio, que en su contra se ha promovido.-

Interesados opónganse en el término de ocho días, después de última publicación.-

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito.- Managua, cinco de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 7024 - R/F 646603 - Valor C\$ 72.00

René Vivas Lugo Apoderado del BANIC (Banco Nicaragüense de Industria y Comercio), solicita nombramiento de Guardador para la señora Auxiliadora Balladares Amador, para representarla. Juicio Ejecutivo.

Opóngase término legal.

Managua, cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Vida Benavente Prieto, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 6980 - R/F 646562 - Valor C\$ 72.00

Banco Nicaragüense de Industria y Comercio (BANIC) Representado por el Dr. René Vivas Lugo, solicita Nombramiento de Guardador Ad-Litem de Angelita Balladares Rufz para que la represente en Juicio Ejecutivo Singular interpuesto en su contra y que se está tramitando en este Juzgado.-

Opónganse en término legal.

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, a los cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Vida Benavente Prieto.

Abogado y Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.
Secretaria.

3 2

CITACION DE PROCESADOS

No.1981

Por una vez cito y emplazo al procesado Douglas Algara, de este domicilio en desconocida para que comparezca a este Juzgado Octavo Local del crimen de Managua, en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado el presente edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de estafa en perjuicio de: Ofendio Espinoza Guerrero.

Bajo el apercibimiento de si no lo hace se le declarará rebelde y se le nombrará abogado defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares asi como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aqui señalado.- publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.

Managua, Dieciocho de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Sergio Palacios Pérez.- Juez Octavo Local Crimen de Managua.

No.1982

Por una vez cito y emplazo al procesado Rolando José Blandón González, de este domicilio en Bo. Camilo Chamorro Rocargo 4 c. al lago 2c. abajo Mga. para que comparezca a este Juzgado Octavo Local del crimen de Managua, en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado el presente edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de Lesiones en perjuicio de: Marlon Javier Díaz

Bajo el apercibimiento de si no lo hace se le declarará rebelde y se le nombrará abogado defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares asi como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aqui señalado.- publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.

Managua, Dieciocho de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Sergio Palacios Pérez.- Juez Octavo Local Crimen de Managua.

No.1983

Por una vez cito y emplazo al procesado Eddy José

Pérez Mondragon, de este domicilio Bo. Waspan de la Shell 2 c. al sur Managua. para que comparezca a este Juzgado Octavo Local del crimen de Managua, en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado el presente edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de Lesiones en perjuicio de: Silvio Antonio Rojas Aguilar

Bajo el apercibimiento de si no lo hace se le declarará rebelde y se le nombrará abogado defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares asi como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aqui señalado.- publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.

Managua, Dieciocho de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Sergio Palacios Pérez.- Juez Octavo Local Crimen de Managua.

No.1984

Por una vez cito y emplazo al procesado Francisco Cuadra Espinoza, de este domicilio en Niños de Ayapal Casa E-11. para que comparezca a este Juzgado Octavo Local del crimen de Managua, en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado el presente edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de Lesiones expone de persona al peligro en perjuicio de: Hilario Gutiérrez Salazar.

Bajo el apercibimiento de si no lo hace se le declarará rebelde y se le nombrará abogado defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares asi como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aqui señalado.- publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.

Managua, Dieciocho de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Sergio Palacios Pérez.- Juez Octavo Local Crimen de Managua.

No.1985

Por medio del presente edicto cito y emplazo al (os) supuesto (s) autor (es) Juan Manuel Urbina Calero lesiones por el delito (s) de el (os) supuesto (a) procesado (a) para que dentro del término de nueve días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa, por el delito (os) antes mencionado.

Todo bajo apercibimiento de ley de declararse rebelde (s), de nombrarle abogado defensor de oficio, de

dictar sentencia que sobre el (a) recaiga , surtirá los mismos efectos como si estuviera presente (s).

Se le recuerda a las autoridades, la obligación que tiene de capturar al (s) procesado (s) antes mencionado (s) a los particulares de denunciar el lugar donde se oculten (n), siendo su dirección la siguiente Tierra Prometida de la Nestle lc. al sur 1 l/c. abajo.

Dado en la ciudad de Managua a la veintisiete del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Juez Sexto local del Crímen .-Lic. Vanessa Chávez Juárez.

No.1986

Por medio del presente edicto cito y emplazo al (os) supuesto (s) autor (es) Dionisio García Urroz Daños a la Propiedad y Usurpación al dominio Privado por el delito (s) de el (os) supuesto (a) procesado (a) para que dentro del término de nueve días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa, por el delito (os) antes mencionados.

Todo bajo apercibimiento de ley de declarársele rebelde (s), de nombrarle abogado defensor de oficio , de dictar sentencia que sobre el (a) recaiga , surtirá los mismos efectos como si estuviera presente (s).

Se le recuerda a las autoridades, la obligación que tiene de capturar al (s) procesado (s) antes mencionado (s) a los particulares de denunciar el lugar donde se oculten (n), siendo su dirección la siguiente Km. 16 Carretera vieja a León Comarca Chiquilistagua.

Dado en la ciudad de Managua a la veintisiete del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Juez Sexto Local del Crímen .-Lic. Vanessa Chávez Juárez.

No.1987

Por medio del presente edicto cito y emplazo al (os) supuesto (s) autor (es) Thomas Vargas y Candida Medrano Violación de Domicilio por el delito (s) de el (os) supuesto (a) procesado (a) para que dentro del término de nueve días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa, por el delito (os) antes mencionados.

Todo bajo apercibimiento de ley de declarársele rebelde (s), de nombrarle abogado defensor de oficio , de dictar sentencia que sobre el (a) recaiga , surtirá los mismos efectos como si estuviera presente (s).

Se le recuerda a las autoridades, la obligación que tiene de capturar al (s) procesado (s) antes mencionado (s) a los particulares de denunciar el lugar donde se oculten (n), siendo su dirección Desconocida

Dado en la ciudad de Managua a la tres de la tarde del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Juez

Sexto Local del Crímen .-Lic. Vanessa Chávez Juárez.

No.1988

Por medio del presente edicto cito y emplazo al (os) supuesto (s) autor (es) Guillermo Enrique Torres Salazr Exposición de Personas al peligro por el delito (s) de el (os) supuesto (a) procesado (a) para que dentro del término de nueve días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa, por el delito (os) antes mencionados.

Todo bajo apercibimiento de ley de declarársele rebelde (s), de nombrarle abogado defensor de oficio , de dictar sentencia que sobre el (a) recaiga , surtirá los mismos efectos como si estuviera presente (s).

Se le recuerda a las autoridades, la obligación que tiene de capturar al (s) procesado (s) antes mencionado (s) a los particulares de denunciar el lugar donde se oculten (n), siendo su dirección la siguiente Barrio Altagracia del colegio María Mazarello Tres Cuadras Arriba y Setenta y cinco varas al lago.

Dado en la ciudad de Managua a la diez y cincuenta A.M. del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Juez Sexto Local del Crímen .-Lic. Vanessa Chávez Juárez.

No.1989

Por única vez, cito y emplazo al procesado José Santos Martínez Alvarez para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Estelionato, cometido en perjuicio de Rafaela del Socorro López Urbina. si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua., Veintiseis de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafael a Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.1990

Por única vez, cito y emplazo al procesado Danelia Serrano para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Lesiones , cometido en perjuicio de Teresa del Carmen Pavón Sánchez . si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos

como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. Veintiseis de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.1991

Por única vez, cito y emplazo al procesado Henry Castaña Araica para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Amenazas y daños a la propiedad , cometido en perjuicio de Ivania del Socorro Díaz Lira si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. Veintiseis de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.1992

Por única vez, cito y emplazo al procesado Rene Serrano para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Hurto cometido en perjuicio de Ervin Villalta Sanabria . si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. Veintiseis de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.1993

Por unica vez, cito y emplazo al procesadoRaymundo Mercedes Zavala Jirón para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Hurto

con abuso de confianza , cometido en perjuicio de Hjhohana del los Engeles Obando Marín . si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. Veintiseis de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.1994

Por única vez, cito y emplazo al procesado Mario José Somarriba Sarria para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Lesiones , cometido en perjuicio de Elizabeth del Socorro Argeñal Corea . si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. Veintiseis de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.1995

Por única vez, cito y emplazo al procesado José Abel Ortíz Hernández para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Lesiones , cometido en perjuicio de Teresa García Calero . si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. Veintiseis de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.1996

Por única vez, cito y emplazo al procesado Mario

Galeano para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Hurto con abuso de confianza, cometido en perjuicio de Jorge Granizo Pasos. si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. Veintiseis de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.1997

Por única vez, cito y emplazo al procesado Juan Carlos y Gerardo Bobadilla para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Lesiones y Amenazas de Muerte, cometido en perjuicio de Jaime Antonio Díaz Rivas. si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. Veintiseis de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.1998

Por única vez, cito y emplazo al procesado Elio Pérez Méndez para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Estafa, cometido en perjuicio de Donaldo Enrique Flores Largaespada. si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. Veintiseis de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del

Crímen.

No.1999

Por única vez, cito y emplazo al procesado Eduardo Rafael López Velásquez para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Amenazas de Muerte cometido en perjuicio de Ronadlo Mendez García. si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. Veintiseis de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.2000

Por única vez, cito y emplazo al procesado Julio Enrique López Domínguez para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Robo, cometido en perjuicio de Martha Guadalupe González Reyes. si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. Veintiseis de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafael a Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.2001

Por única vez, cito y emplazo al procesado Manuel Humberto Orozco Castillo para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Lesiones, cometido en perjuicio de Elisa del Rosario Estrada Cruz. si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. Veintiseis de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.2002

Por única vez, cito y emplazo al procesado Martín Antonio Rufz Castellón para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Amenazas , cometido en perjuicio de Janett de los Angeles Barquero Barrio. si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. Veintiseis de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.2003

Por única vez, cito y emplazo al procesado Isolda del Socorro Saballo García para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Hurto con abuso de Confianza , cometido en perjuicio de Alberto José López Sinsong.. si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. Veintiseis de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.2004

Por única vez, cito y emplazo al procesado Juan Jared Arrieta Stulzer para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Violación de Domicilio , cometido en perjuicio de Fátima Yamileth Estrada Calderón si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. Veintiseis de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.2005

Por única vez, cito y emplazo al procesado Juana Benavidez Blandón Ana Rosa Orozco Blandón y Fidelia Blandón Benavidez para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Violación de Domicilio , cometido en perjuicio de Vilma del Rosario Rodríguez Blandón . si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. Veintiseis de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.2006

Por única vez, cito y emplazo al procesado Alejandro Ciezar Sandoval para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Lesión , cometido en perjuicio de Pablo José Alvarez Orozco . si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. Veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.2007

Por única vez, cito y emplazo al procesado Emelda Martínez Gutiérrez para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Lesiones , cometido en perjuicio de Catalina del Socorro Gaitan Solfs . si no comparece

nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. Veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.2008

Por única vez, cito y emplazo al procesado Reyna Isabel Ruiz Martínez para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Hurto con abuzo de confianza , cometido en perjuicio de Santiago Gutiérrez Sandino si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. Veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafael a Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.2009

Por única vez, cito y emplazo al procesado María Auxiliadora Maradiaga Hernández para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Usurpación de Dominio Privado , cometido en perjuicio de Saul Orangel Gutiérrez Bravo . si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. Veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafael a Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.2010

Por unica vez, cito y emplazo al procesado Wastson Show Peterson para que dentro del término de

nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Robo con fuerza , cometido en perjuicio de Franklin Rivera y Elvis Nicho Nihimaya . si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. Veintiseis de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.2011

Por única vez, cito y emplazo al procesado Oscar Javier Noguera para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Lesiones , cometido en perjuicio de Marianela Castillo . si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. Veintiseis de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafael a Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.2012

Por única vez, cito y emplazo al procesado Raquel Avigail Martínez y Martha Elena Martínez Urbina para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Hurto cometido en perjuicio de Martha Josefa Nicaragua Mercado . si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. Dieciseis de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del

Crímen.

No.2013

Por única vez, cito y emplazo al procesado Efrain López Santana para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Lesiones , cometido en perjuicio de Víctor Francisco Corea Ramirez . si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. Dieciseis de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafael a Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.2014

Por única vez, cito y emplazo al procesado Bismarck Chévez López y Ricardo López Mendoza para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Daños y Hurto , cometido en perjuicio de Jaime Manuel Mojica García . si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. dieciseis de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.2015

Por única vez, cito y emplazo al procesado Erick Ticay López Zúniga para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Hurto y Lesiones , cometido en perjuicio de Mercedes del Carmen Morales López . si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. Dieciseis de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafael a Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.2016

Por única vez, cito y emplazo al procesado Mario Piuri Piuri para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Daños , cometido en perjuicio de Francisco Araceli Hurtado Urbina . si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. dieciseis de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafael a Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.2017

Por única vez, cito y emplazo al procesado Alexander Bravo Blanco para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Estelionato, cometido en perjuicio de Miguel Calero Jirón si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. dieciseis de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.2018

Por única vez, cito y emplazo al procesado Luis Alberto García Mercado para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Lesiones , cometido en perjuicio de Pedro Joaquín Sotelo Alvarado . si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crimen.

No.2019

Por única vez, cito y emplazo al procesado Adonis Alfonso López Sánchez para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Robo con Fuerzas, cometido en perjuicio de Flor de María López Sánchez. si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, Diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crimen.

No.2020

Por única vez, cito y emplazo al procesado Marlon Antonio Orozco Chinchilla para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Lesiones, cometido en perjuicio de Danilo José Santana Duarte. si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafael a Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crimen.

No.2021

Por única vez, cito y emplazo al procesado Henry Esequiel Martínez Urbina para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Exposición de Personas al peligro, cometido en perjuicio de Marco Antonio

Escoto si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crimen.

No.2022

Por única vez, cito y emplazo al procesado Amado Manuel Manzanarez Aguirre para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Amenazas, cometido en perjuicio de María Esther Masis Caseres. si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafael Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crimen.

No.2023

Por unica vez, cito y emplazo al procesado José Alexander Díaz Aleman para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Robo con Violencia, cometido en perjuicio de Daniel Díaz Espinoza. si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, Diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crimen.

No.2024

Por unica vez, cito y emplazo al procesado Manuel Antonio Reynosa Flores para que dentro del término de

nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Hurto , cometido en perjuicio de Julio Ramon Largaespada García . si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafael Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.2025

Por única vez, cito y emplazo al procesado Carlos Alberto González Hernández para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Estafa , cometido en perjuicio de Selmira Larreve Chamberlain. si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. Veinte de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.2026

Por única vez, cito y emplazo al procesado Carlos Ulises Cruz López y Pablo Rodríguez para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Robo con fuerza cometido en perjuicio de Mayra del Carmen Juarez González si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. Veinte de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafael a Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.2027

Por única vez, cito y emplazo al procesado Luis Alberto Noguera Aguilar para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Lesiones , cometido en perjuicio de Eberlion de los Angeles Calero Zapata . si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. veintiun de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafael a Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.2028

Por única vez, cito y emplazo al procesado Alvaro Sotelo López para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Lesiones , cometido en perjuicio de Nilamar Aleman Mora si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. veitiun de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.2029

Por única vez, cito y emplazo al procesado Osiria Solis Maradiaga para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Lesiones , cometido en perjuicio de Thomasa Talavera Chavarría . si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de

Managua,. Veintiun de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.2030

Por unica vez, cito y emplazo al procesado Luis Alberto Antequer Castillo para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Lesiones , cometido en perjuicio de Ana Smith Campbell . si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. Veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.2031

Por única vez, cito y emplazo al procesado Sergio Mendoza para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Lesiones , cometido en perjuicio de Leopoldo Cuadra Espinales . si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. veintidos de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.2032

Por única vez, cito y emplazo al procesado Emelda Martínez Gutiérrez para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Lesiones , cometido en perjuicio de Catalina del Socorro Solis Gaitan . si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los

particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. veintidos de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.2033

Por unica vez, cito y emplazo al procesado Carlos Ulises Cruz López y Pablo Ledis Rodríguez Ruiz para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Robo con fuerza , cometido en perjuicio de Reyna del Carmen Juarez Gonzalez . si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba las presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua,. veintidos de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic.- Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

No.2034

Por única vez cito emplazo al procesado Pedro Díaz Vázquez para que en el término de nueve días, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de causa que se le sigue por el delito de lesiones en perjuicio de Juan Francisco Morales Mayorga nombrarsele defensores de oficio si no comparece, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobrecaiga surtan los mismos efectos como si estuviera presente .

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturarlo y a los civiles de denunciar el lugar donde se oculte

Dado en la ciudad de Managua a los cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Rosario Peralta Mejía.-Juez Tercero Local del Crímen de Managua.

No.2035

Por única vez cito emplazo al procesado Juan José Martínez Latino para que en el término de nueve días, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de causa que se le sigue por el delito de lesiones en perjuicio Ana Carolina González Martínez nombrarsele defensor de oficio si no comparece, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobrecaiga surtan los mismos efectos como si estuviera presente .

Se les recuerda a las autoridades la obligación que

tiene de capturarlo y a los civiles de denunciar el lugar donde se oculte

Dado en la ciudad de Managua a los veintidos días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis.-Rosario Peralta Mejía.-Juez Tercero Local del Crimen de Managua.

No.2036

Por única vez cito emplazo al procesado Leonel González Palacios para que en el término de nueve días, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de causa que se le sigue por el delito de lesiones en perjuicio de Yoselin Elizabeth González García nombrarsele defensor de oficio si no comparece, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobrecaiga surtan los mismos efectos como si estuviera presente .

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturarlo y a los civiles de denunciar el lugar donde se oculte .

Dado en la ciudad de Managua a los veintidos días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Rosario Peralta Mejía.-Juez Tercero Local del Crimen de Managua.

No.2037

Por única vez cito emplazo al procesado Marlon Antonio Galea Bayardo José Galea Candia para que en el término de nueve días , comparezca al local de este Juzgado a defenderse de causa que se le sigue por el delito de lesiones en perjuicio de Jairo José Díaz González nombrarsele defensor de oficio si no comparece, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobrecaiga surtan los mismos efectos como si estuviera presente .

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturarlo y a los civiles de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua a los Veintidos días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Rosario Peralta Mejía.-Juez Tercero Local del Crimen de Managua.

No.2038

Por única vez cito emplazo al procesado Lenin Antonio Herrera Balmaceda para que en el término de nueve días, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de causa que se le sigue por el delito de lesiones y Amenazas de Muerte en perjuicio de Edgar José Cruz Zamora nombrarsele defensor de oficio si no comparece, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobrecaiga surtan los mismos efectos como si estuviera presente .

Se les recuerda a las autoridades la obligación que

tiene de capturarlo y a los civiles de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua a los Veintidos días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Rosario Peralta Mejía.-Juez Tercero Local del Crimen de Managua.

No.2039

Por única vez cito emplazo al procesado Bertha María Guzmán Rivas para que en el término de nueve días, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de causa que se le sigue por el delito de Hurto con abuso de confianza en perjuicio de Abel Castañeda Miranda nombrarsele defensor de oficio si no comparece, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobrecaiga surtan los mismos efectos como si estuviera presente .

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturarlo y a los civiles de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Rosario Peralta Mejía.-Juez Tercero Local del Crimen de Managua.

No.2040

Por única vez cito emplazo al procesado Osmar Beteta López para que en el término de nueve días, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de causa que se le sigue por el delito de lesiones en perjuicio de Ramon Antonio Molina Ruiz nombrarsele defensor de oficio si no comparece, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobrecaiga surtan los mismos efectos como si estuviera presente .

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturarlo y a los civiles de denunciar el lugar donde se oculte

Dado en la ciudad de Managua a los cuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Rosario Peralta Mejía.-Juez Tercero Local del Crimen de Managua.

No.2041

Por única vez cito emplazo al procesado Luis Alberto Orozco para que en el término de nueve días, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de causa que se le sigue por el delito de lesiones en perjuicio de Ramon Antonio Molina Ruiz nombrarsele defensor de oficio si no comparece, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobrecaiga surtan los mismos efectos como si estuviera presente .

Se les recuerda a las autoridades la obligación que

tiene de capturarlo y a los civiles de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua a los cuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-
Rosario Peralta Mejía.-Juez Tercero Local del Crimen de Managua.

No.2041

Por única vez cito emplazo al procesado Francisco Jesus Mojica Peralta para que en el término de nueve días, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de causa que se le sigue por el delito de lesiones en perjuicio de Geraldine Azucena Chavarria Salgado nombrarsele defensor de oficio si no comparece, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobrecaiga surtan los mismos efectos como si estuviera presente .

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturarlo y a los civiles de denunciar el lugar donde se oculte .

Dado en la ciudad de Managua a los cuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-
Rosario Peralta Mejía.-Juez Tercero Local del Crimen de Managua.

No.2042

Por única vez cito emplazo al procesado Yamileth Auxiliadora Carrion Balladares para que en el término de nueve días, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de causa que se le sigue por el delito de lesiones en perjuicio de Ana María Sánchez Pavón nombrarsele defensor de oficio si no comparece, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobrecaiga surtan los mismos efectos como si estuviera presente .

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturarlo y a los civiles de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua a los cuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-
Rosario Peralta Mejía.-Juez Tercero Local del Crimen de Managua.

No.2043

Por única vez cito emplazo al procesado José Chavez y Juan Flores para que en el término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de causa que se le sigue por el delito de Daños a la Propiedad y Amenazas de Muerte en perjuicio de Ana Julia Aleman Ruiz nombrarsele defensor de oficio si no comparece, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobrecaiga surtan los mismos efectos como si estuviera presente .

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturarlo y a los civiles de denunciar el lugar donde se oculte

Dado en la ciudad de Managua a los cuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-
Rosario Peralta Mejía.-Juez Tercero Local del Crimen de Managua.

No.2044

Por única vez cito emplazo al procesado Iván Asunción Caballero Munguia para que en el término de nueve días, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de causa que se le sigue por el delito de lesiones en perjuicio de Tania Vanessa Vargas Palma nombrarsele defensor de oficio si no comparece, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobrecaiga surtan los mismos efectos como si estuviera presente .

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturarlo y a los civiles de denunciar el lugar donde se oculte .

Dado en la ciudad de Managua a los cuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-
Rosario Peralta Mejía.-Juez Tercero Local del Crimen de Managua.

No.2045

Por única vez cito emplazo al procesado José Ramón Sánchez Tenorio para que en el término de nueve días, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de causa que se le sigue por el delito de lesiones en perjuicio de Douglas Alberto Madriz Eugarríos nombrarsele defensor de oficio si no comparece, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobrecaiga surtan los mismos efectos como si estuviera presente .

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturarlo y a los civiles de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua a los cuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-
Rosario Peralta Mejía.-Juez Tercero Local del Crimen de Managua.

No.2046

Por única vez cito emplazo al procesado Celia Navarro Hernández para que en el término de nueve días, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de causa que se le sigue por el delito de lesiones en perjuicio de Karla Vanessa Rodríguez Alaníz nombrarsele defensor de oficio si no comparece, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobrecaiga surtan los mismos efectos como si estuviera presente .

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturarlo y a los civiles de denunciar el lugar donde se oculte

Dado en la ciudad de Managua a los cuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Rosario Peralta Mejía.-Juez Tercero Local del Crímen de Managua.

No.2047

Por única vez cito emplazo al procesado Danis Daniel Bonilla López para que en el término de nueve días, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de causa que se le sigue por el delito de Atentar contra la autoridad y sus agentes en perjuicio de José Gabriel Garmendia Herrera nombrarsele defensor de oficio si no comparece, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobrecaiga surtan los mismos efectos como si estuviera presente .

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturarlo y a los civiles de denunciar el lugar donde se oculte

Dado en la ciudad de Managua a los cuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Rosario Peralta Mejía.-Juez Tercero Local del Crímen de Managua.

No.2048

Por única vez cito emplazo al procesado Manuel García López para que en el término de nueve días, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de causa que se le sigue por el delito de lesiones en perjuicio de Carla Marlene Leiva Altamirano nombrarsele defensor de oficio si no comparece, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobrecaiga surtan los mismos efectos como si estuviera presente .

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturarlo y a los civiles de denunciar el lugar donde se oculte

Dado en la ciudad de Managua a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Rosario Peralta Mejía.-Juez Tercero Local del Crímen de Managua.

No.2049

Por única vez cito emplazo al procesado Carlos José Estrada García para que en el término de nueve días, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de causa que se le sigue por el delito de Amenazas de Muerte en perjuicio de Julio César Moreno nombrarsele defensor de oficio si no comparece, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobrecaiga surtan los mismos efectos como si estuviera presente .

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturarlo y a los civiles de denunciar el lugar donde se oculte

Dado en la ciudad de Managua a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Rosario Peralta Mejía.-Juez Tercero Local del Crímen de Managua.

No.2050

Por única vez cito emplazo al procesado Marlon Antonio Pérez Gutiérrez para que en el término de nueve días, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de causa que se le sigue por el delito de lesiones en perjuicio de Eddy Javier Mercado García nombrarsele defensor de oficio si no comparece, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobrecaiga surtan los mismos efectos como si estuviera presente .

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturarlo y a los civiles de denunciar el lugar donde se oculte

Dado en la ciudad de Managua a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Rosario Peralta Mejía.-Juez Tercero Local del Crímen de Managua.

No.2051

Por única vez, cito y emplazo al procesado (a) Francisco Luis Miranda Mejía , para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación comparezca al local de este despacho a defenderse de la causa que se le sigue por el supuesto delito de lesiones en perjuicio de Sara María Ordoñez Ordoñez

Bajo apercibimiento de ley si no lo hace, se le declarará rebelde y se le nombrará defensor de oficio, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo al procesado antes mencionado y a los particulares la obligación que tienen de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua a los uno del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-Rosario Peralta Mejía .- Juez III Local del Crímen de Managua.-

No. 2052

Por única vez, cito y emplazo al procesado (a) Julio Vega López , para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación comparezca al

local de este despacho a defenderse de la causa que se le sigue por el supuesto delito de Violación de Domicilio y amenazas de Muerte en perjuicio de Víctor Loáisiga González

Bajo apercibimiento de ley si no lo hace, se le declarará rebelde y se le nombrará defensor de oficio, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga surta los mismos efectos como si estuviese presente.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo al procesado antes mencionado y a los particulares la obligación que tienen de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua a los uno del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-Rosario Peralta Mejía .- Juez III Local del Crímen de Managua.-

No.2053

Por primera vez cito y emplazo al procesado (a) Miguel Antonio Montalván Martínez de generales desconocidas, para que en el término de quince días, comparezca al local de este Juagado Quinto de Distrito del Crímen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de Lesiones Dolosas en perjuicio de Jaime Domingo Silva coner.

Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio, si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido , y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Dra. Rosario Altamirano.-Juez Quinto de Distrito del Crímen de Managua por la Ley.-

No.2054

Por primera vez cito y emplazo al procesado (a) William Saucedá Martínez de generales desconocidas, para que en el término de quince días, comparezca al local de este Juagado Quinto de Distrito del Crímen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de fraude en perjuicio de Universida Nacional de Ingeniería U.N.I.

Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio, si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que

tienen de capturar al antes referido , y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Dra. Rosario Altamirano.-Juez Quinto de Distrito del Crímen de Managua por la Ley.-

No.2055

Por primera vez cito y emplazo al procesado (a) Roger Morales Suarez de generales desconocidas, para que en el término de quince días, comparezca al local de este Juagado Quinto de Distrito del Crímen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de Lesiones en perjuicio de Juana Francisca Campos Martínez

Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio, si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido , y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los uno días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-Dra. Rosario Altamirano.-Juez Quinto de Distrito del Crímen de Managua por la Ley.-

No.2056

Por primera vez cito y emplazo al procesado (a) Allan Lara de generales desconocidas, para que en el término de quince días, comparezca al local de este Juagado Quinto de Distrito del Crímen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de Atentar contra la autoridad y sus agentes seguido de lesiones en perjuicio de Nelson Javier Reyes López

Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio, si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido , y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Rosario Altamirano.-Juez Quinto de Distrito del Crímen de Managua por la Ley.-